# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**297.** ORDEN Nº 2064, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 14/06/2023, registrada al número 2023002064, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 29 de mayo el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME Extra nº 31 de 15-05-23, para la provisión en propiedad de una plaza de Psicólogo, personal laboral, mediante el sistema de concurso libre y no habiéndose presentado ninguna reclamación a la misma,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 326/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER** 

la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

#### **ASPIRANTES ADMITIDOS**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AHMED ABDELKADER,CHAIMA
2	AHMED HAMED,MOHAMED
3	ARRUFAT MINGORANCE,PAOLA
4	BENGUIGUI LOZANO,ELIANA
5	BOUZRAA GUTIERREZ,LAYLA
6	CABO CASTRO,FERNANDO
7	EL HAMDAOUI ABDELKADER,HANANE
8	FERNANDEZ CASTILLO,LARA
9	FERNANDEZ SANCHEZ,GABRIEL
10	GAJETE MARTIN,SILVIA
11	HAMED MOHAMED, YAMAL
12	HERNANDEZ FERNANDEZ,ANTONIO MANUEL
13	ISMAEL GARCIA,ISMAEL
14	LEIVA GARCIA,ELENA
15	LOPEZ DOMINGUEZ,SANDRA
16	MACIAS MOHAMED,MARIA ENRIQUETA
17	MARQUEZ DIAZ,MARIA GEMA
18	MOHAMED MOHAMED,NABILA
19	NUÑEZ PELAEZ,MARIA
20	PRADA GORGE,RAMON
21	RAPELA ORTA,BARBARA
22	SALVADOR ARENAS,ISABEL
23	TRUZMAN AZULAY,MERY
24	URIEL HEREDIA,MARIA DEL PILAR
25	VIDAL GALLARDO,ANGELA

#### **EXCLUIDOS**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSION
1	MOHAMANAN TIEB,IMAN	2

### **MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

BOLETÍN: BOME-BX-2023-40 ARTÍCULO: BOME-AX-2023-297 PÁGINA: BOME-PX-2023-1000